



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: lunes, 14 de Diciembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL  
REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE ZARZUELA  
DE JADRAQUE

**3346**

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de Zarzuela de Jadraque, al no haberse presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo tomado por el Pleno de esta Corporación, según lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto-legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Siendo su parte dispositiva como sigue:

"ARTÍCULO 11. TIPOS DE GRAVAMEN. Los tipos de gravamen son:

1. Bienes urbanos: 0,78 %.
2. Bienes rústicos: 0,77 %."

En Zarzuela de Jadraque, a 9 de diciembre de 2020. Fdo. El Alcalde, Miguel Ángel  
Moreno Casas